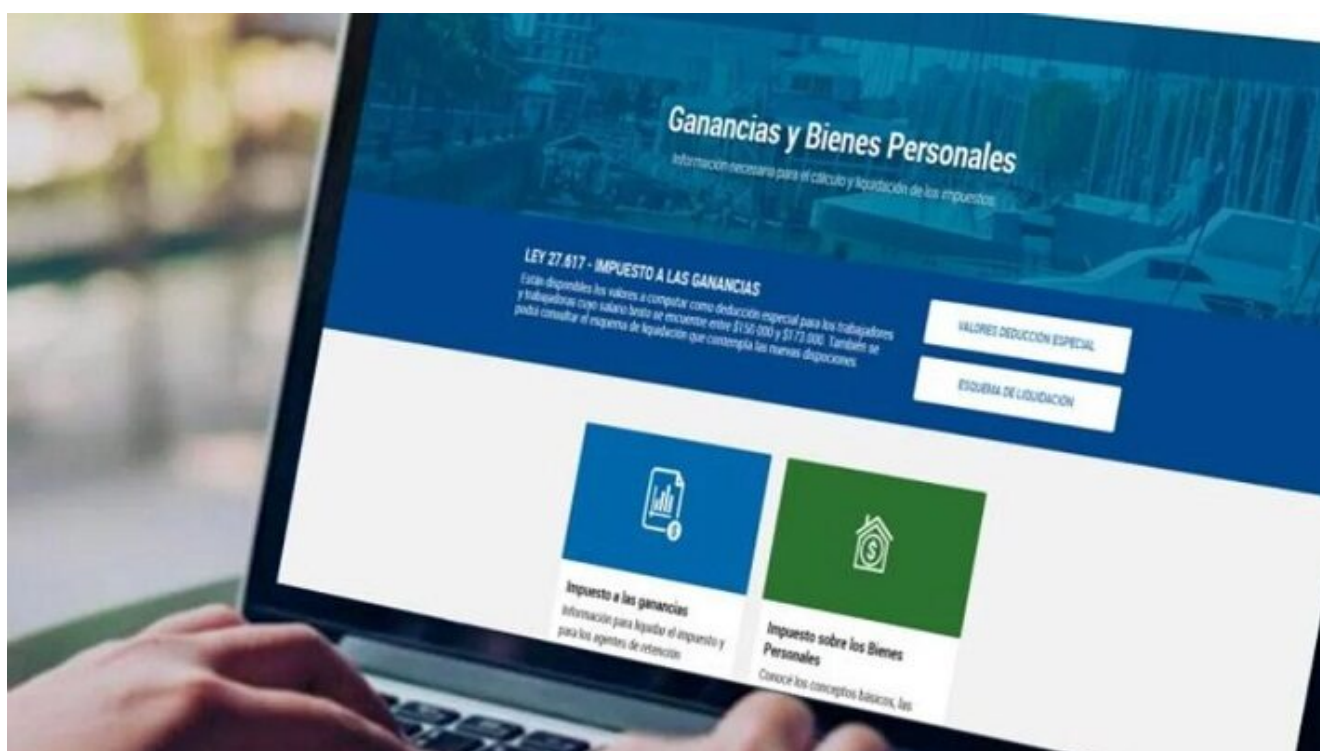


ARCA, la ex AFIP, actualizó el piso de un impuesto que afecta a miles de argentinos: cuánto se pagará desde noviembre

13/11/2024



Desde **ARCA**, la **ex AFIP**, publicaron los valores actualizados para poder realizar los cálculos correspondientes para hacer el paso del **Impuesto a las Ganancias** en el mes de noviembre, siguiendo lo establecido la **Ley de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes** que se aprobó en junio pasado.

ARCA actualizó el piso del Impuesto a las Ganancias en el mes de noviembre

En uno de los capítulos de la Ley 27.743, se **modificó el régimen del tributo** que recae sobre los **ingresos laborales y previsionales**, por lo cual **más personas están alcanzadas** por

la carga en relación a quienes tributaron en los primeros meses del 2024.

Así es como la actualización publicada por el fisco marca un aumento de los montos de ingresos libres del impuestos, que implica la ganancia no imponible y las deducciones, mientras que también tiene en cuenta los valores de tabla que define la alícuota a aplicar de acuerdo al rango en el que esté ubicada cada persona.



Cómo quedaron los valores del Impuesto a las Ganancias en el mes de noviembre

Según se expresó entonces, en el caso de las personas que cobran un salario, la remuneración a partir de la cual se deberá pagar el impuesto es de **\$1.800.000 brutos**, lo que quieren decir unos **\$1.494.000 neto** para un empleado sin deducciones por familia ni gastos.

Además, un contribuyente que dedujo dos menores de 18 años, el salario más bajo alcanzado fue de **\$2.094.799**, por lo cual el neto quedó ubicado en unos **\$1.738.683**.

Por otro lado, los montos anuales para las deducciones personales se fijaron en los siguientes montos:

- Ganancia no imponible (GNI): \$3.503.688,17
- Cónyuge con ingresos inferiores a la GNI. \$3.299.771,52
- Hijo menor de 18 años \$1.664.086,82
- Hijo incapacitado para el trabajo: \$3.328.173,63
- Deducción especial empleados: \$16.817.703,23
- Deducción especial autónomos: \$12.262.908,60
- Deducción especial emprendedor/joven profesional:
\$14.014.752,69

Fuente: Radio Mitre